

## **EQIMVA S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

#### **1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

La sociedad anónima EQIMVA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Notaría Cuarta del cantón de Daule, Abg. María del Carmen Carvajal Ayala, el 30 de Septiembre del 2014, la misma que se inscribió ante el Registro Mercantil del Cantón Daule, el 28 de Octubre del 2014. El domicilio legal de la Compañía es Guayas, Daule, Av. León Febres Cordero 125; junto a la Urbanización la Joya, tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0992883898001.

*La entidad está constituida en el Ecuador y su actividad principal es ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.*

##### **1.1. Situación económica del país.**

En el año 2019 el precio internacional del petróleo se mantuvo en los promedios de los últimos dos años y la balanza comercial no petrolera continúa generando déficit; la deuda pública, interna y externa, se ha incrementado y persiste en este año un déficit fiscal importante. Las protestas y paralizaciones producidas en el mes de octubre produjeron impactos negativos en las operaciones de muchas empresas privadas y públicas y en consecuencia en la economía del país. (En esta sección se recomienda mencionar si para algún cliente existió un impacto económico importante por daños a sus activos, indemnizaciones de seguros o disminución de ventas).

Las principales acciones que el Gobierno ha implementado para enfrentar esta situación, han sido: la priorización de la inversión y gasto público; incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público privadas con beneficios tributarios; financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, a través de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional) y gobiernos extranjeros.

#### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

- 2.1 Declaración de cumplimiento** – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera Para las Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF Para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 Moneda Funcional** – La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Negocio en Marcha** – Los estados financieros han sido preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha. No se incluyen ajustes relacionados con la realización de activos o la cancelación de pasivos que pudieran ser necesarios si la empresa no pudiera continuar operando en el futuro inmediato.
- 2.4 Efectivo y equivalentes a efectivo** – Efectivo en caja y bancos incluyendo aque los activos financieros líquidos, el efectivo en caja y depósito a la vista en bancos.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

**2.5 Instrumentos financieros** – Activos y Pasivos Financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo, contratar o pagar el pasivo y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Los activos y pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado al valor razonable.

Los activos y pasivos financieros se presentan en activos y pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos y pasivos no corrientes.

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar. Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: otros activos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La administración determina la clasificación de sus activos pasivos en el momento de reconocimiento inicial.

**2.5.1 Activos Financieros.**– Son registradas a su valor razonable, esto al momento de la negociación de a venta.

**2.5.2 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar** – Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se mide al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

**2.5.3 Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas.**– Las cuentas por pagar a parte relacionada con pasivos financieros no derivados por pagos fijos o determinables, que no cotizan en un activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se mide al costo amortizado el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

**2.5.4 Pasivos Financieros.**– Son Obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de la negociación, reconocidos al valor nominal de las facturas relacionadas aproximado a su valor amortizado. El pasivo financiero es clasificado como pasivo corriente cuando tiene vencimiento menor de 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera de lo contrario son presentadas como pasivo corriente.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

**2.5 Servicios y otros pagos anticipados.-** Corresponde a anticipos a proveedores, empleados, y otros anticipos menores, que corresponden principalmente por desembolsos para adquisiciones de bienes y servicios, y otros anticipos.

**2.6 Impuestos – Provisión de Impuesto a las ganancias –** La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 25% de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El **impuesto corriente** es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El **impuesto diferido** es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan según aplicadas a las *diferencias temporales* cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada período.

**2.7 Provisiones –** Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

- 2.8 Reconocimiento de Ingresos** – Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independiente del momento en que el pago sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Los ingresos por la prestación servicios y venta de bienes reconocidos como *ingresos netos de devoluciones y descuentos*, cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

- 2.9 Reconocimiento de costos y gastos** – El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los gastos se reconocen o medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

- 2.10 Reservas** – Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

- 2.10.1 Reserva Legal** – La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas. La Compañía no ha realizado la provisión de la Reserva Legal correspondiente al periodo en conformidad con la Ley de Compañías.

## 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales afirmaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si el cambio afecta tanto al periodo actual como a periodos subsiguientes.

#### 4. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y SU APLICACIÓN.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

| Normas                                                                  | Fecha de aplicación obligatoria |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| NIIF 16 Arrendamientos                                                  | 1 de enero de 2019              |
| Nuevas interpretaciones                                                 | Fecha de aplicación obligatoria |
| CINIIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias  | 1 de enero de 2019              |
| Enmiendas a NIIF's                                                      | Fecha de aplicación obligatoria |
| NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa                   | 1 de enero de 2019              |
| NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan                   | 1 de enero de 2019              |
| NIIF 11 Acuerdos conjuntos                                              | 1 de enero de 2019              |
| NIC 12 Impuesto a las ganancias                                         | 1 de enero de 2019              |
| NIC 23 Costos por préstamos                                             | 1 de enero de 2019              |
| NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos | 1 de enero de 2019              |

- b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

| Nuevas normas                                                              | Fecha de aplicación obligatoria |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| NIIF 17 Contratos de seguros                                               | 1 de enero de 2021              |
| Enmiendas a NIIF's                                                         | Fecha de aplicación obligatoria |
| NIC 1 Presentación de Estados Financieros                                  | 1 de enero de 2020              |
| NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores | 1 de enero de 2020              |
| NIIF 3 Combinación de negocios                                             | 1 de enero de 2020              |
| NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 Instrumentos financieros                           | 1 de enero de 2020              |
| NIIF 10 Estados financieros consolidados                                   | Por determinar                  |

## 5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todas las empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

### Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito corresponde a la incertidumbre respecto al cumplimiento de las obligaciones de la contraparte de la Compañía, para un determinado contrato, acuerdo o instrumento financiero, cuando este incumplimiento genere una pérdida en el valor de mercado de algún activo financiero.

### Riesgo de liquidez.

Corresponde a la incapacidad que puede enfrentar la Compañía en cumplir, en tiempo y forma, con los compromisos contractuales asumidos con sus proveedores o entidades financieras.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

### Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cuenta activos financieros es como sigue:

|                                          | 2019            | 2018       |
|------------------------------------------|-----------------|------------|
| Otras cuentas por cobrar no relacionadas | US\$ 800        | 800        |
|                                          | <u>US\$ 800</u> | <u>800</u> |

## 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la propiedad, planta y equipo son como sigue:

|                            | 2019                  | 2018             |
|----------------------------|-----------------------|------------------|
| Costos (a)                 | US\$ 1.701.984        | 1.701.984        |
| (-) Depreciación Acumulada | -                     | -                |
|                            | <u>US\$ 1.701.984</u> | <u>1.701.984</u> |
|                            | 2019                  | 2018             |
| Terrenos                   | US\$ 1.701.984        | 1.701.984        |
|                            | <u>US\$ 1.701.984</u> | <u>1.701.984</u> |

**Adiciones.** - En el año 2014 la compañía adquiere cuatro lotes de terrenos ubicados en la lotización las Fincas de Casagrande, ubicada en el kilómetro 12.5 de la Vía Puntilla-Pascuales, lado Norte de la parroquia Urbana Satélite La Aurora, de Cantón Daule, durante el 2015 Induauto S.A. accionistas construye una edificación para poder desarrollar su principal actividad que consiste en la venta de vehículos y servicio técnico de la marca Chevrolet, renunciando en sus estados financieros una cuenta por cobrar a su subsidiaria.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los pasivos financieros son como sigue:

|                       | 2019          | 2018          |
|-----------------------|---------------|---------------|
| Préstamos accionistas | US\$ -        | 92.352        |
|                       | <u>US\$ -</u> | <u>92.352</u> |

**Préstamos Accionistas.** - Corresponden a préstamos realizados a Induauto S.A. durante los años 2014 por concepto de pagos del terreno y edificación de una sala de exhibición de vehículos y talleres que son utilizados por los el accionistas.

## 9. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

**9.1 CAPITAL SOCIAL.** - Está constituida al 31 de diciembre del 2019, por 800 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal \$ 1 cada una, las cuales están repartidas de la siguiente manera:

|                | Participación   | Total      | %           |
|----------------|-----------------|------------|-------------|
| INDUWAGER S.A. | US\$ 1          | 1          | 0,12%       |
| INDUAUTO S.A.  | 799             | 799        | 99,88%      |
|                | <u>US\$ 800</u> | <u>800</u> | <u>100%</u> |

Con base en la Resolución NAC-DGFRCC12-00777, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 20 de diciembre del 2012, con última reforma en febrero 15 del 2013, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC deben obligatoriamente reportar ante el SRI, el domicilio o residencia, porcentaje accionario, etc. a través del anexo de accionistas, participes, socios, miembros de directorio y Administradores. La Compañía cumplió con la presentación de esta información en febrero 26 del 2019 y febrero 26 del 2020, por el ejercicio económico del 2018 y 2019 respectivamente.

**9.2 RESERVA LEGAL.** • La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% de capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**9.3 RESULTADOS ACUMULADOS.** • Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

## **10. ASPECTOS TRIBUTARIOS**

### **10.1 Tarifa del impuesto a las ganancias**

#### **10.1.1 Provisión para los años 2019 y 2018**

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22% y 22%, respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de la es acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.310,00 para 2019).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incrementa el empleo.

### **10.2 Ejercicios Fiscales Sujetos a Revisión de la Administración Tributaria**

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2017 al 2019.

## 11. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

### Implicaciones económicas del COVID-19

El brote de COVID-19 se ha desarrollado rápidamente en el 2020 y sus consecuencias aún no pueden ser completamente dimensionadas. Las medidas tomadas para contener el virus han afectado de forma importante a las actividades económicas, lo que a su vez tiene implicaciones para la información financiera. Las medidas para prevenir la transmisión del virus incluyen limitar el movimiento de personas, restringir vuelos y viajes, limitar la operación de puertos y aduanas, cierre temporal de empresas, escuelas y universidades, cancelación de eventos, entre otras tantas medidas que el gobierno va adoptando conforme evoluciona la propagación del virus.

El COVID-19 y las medidas tomadas para controlarlo probablemente reducirán las entradas futuras de efectivo o aumentarán los costos operativos y de otro tipo por los motivos descritos anteriormente, puede significar que los proyectos de capital estén suspendidos, cambios en los términos de cualquier préstamo u acuerdo de préstamo existente, las ventas y los ingresos disminuyan como resultado de la disminución en la actividad económica producida por las medidas tomadas para controlar el virus, entre otras.

El gobierno ha reaccionado ante el impacto de COVID-19 con una variedad de medidas y, en algunos casos, apoyo específico para las empresas para que puedan apoyar a sus clientes, por lo que la compañía durante el ejercicio 2020 debe medir las implicaciones y el efecto en activos y pasivos, incluidos los efectos indirectos de una menor actividad económica.

A excepción de lo anterior, entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos significativos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.